

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PLANES PROVINCIALES

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2020, aprobó la modificación del Anexo de Subvenciones del Presupuesto de la Corporación del presente ejercicio, relativo a la aplicación presupuestaria 39900,23100,489 denominada “Subvenciones nominativas Asociaciones Acción Social. Área Atención a las Personas, Igualdad y Participación”, concretándose la subvención nominativa a favor de la Asociación Plena Inclusión para la siguiente finalidad:

“Apoyo, coordinación y compra de material sanitario para la protección de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus profesionales de apoyo en centros residenciales de la provincia de Ciudad Real”, con una subvención de 7.500,00 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 29 de mayo de 2020.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 1178

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>